



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **434/90**

Salta, 27 de Diciembre de 1.990.  
 Expediente Nº 12.227/90.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Dr. Alfredo Antonio Muñoz, solicita su adscripción a la cátedra: "Metodología de la Investigación Científica", de la Carrera de Enfermería; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (A cargo del Decanato)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Dr. Alfredo Antonio MUÑOZ, a la cátedra: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA"; la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE
- Lic. Mirella PERALTA de PEREZ
- Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE
- Lic. María MARGALEF de SOLA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic.  
 S.D.  
 P.A.  
  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO